

**Rosalía Peredo Aguilar, integrante de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, por el que se cita al Secretario de Economía Dr. Bruno Ferrari García de Alba ante Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Comercio y Fomento Industrial, Fomento Económico y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe para dialogar sobre los Tratados de Libre Comercio con Brasil, Colombia y Perú, con base en las siguientes:**

### **Consideraciones**

México es el país que más tratados comerciales ha suscrito, en todos los Tratados de Libre Comercio que involucran al sector agropecuario de los que nuestro país es parte, no hemos logrado los beneficios anhelados para ese estratégico sector de nuestra economía. Ya que la sombra de los Tratados de Libre Comercio sólo aumentó el déficit en la balanza comercial agroalimentaria. Si bien es cierto que las exportaciones han incrementado éstas no han logrado ventajas a las importaciones.

El tema de la posible firma de un Tratado de Libre Comercio con Perú, Colombia y Brasil que incluya al sector agropecuario ha suscitado posiciones encontradas entre la Secretaría de Economía, principal promotor de los instrumentos, y las organizaciones más importantes del sector agropecuario en México tales como el Consejo Nacional Agropecuario, la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, la Confederación Nacional de Propietarios Rurales, entre otras; quienes manifiestan su desacuerdo con la firma de los mencionados instrumentos.

Muestra de lo anterior, fue la reunión del pasado miércoles 9 de febrero de 2011 convocada por la Comisión de Desarrollo Rural del Senado de la República, en donde representantes de éstas organizaciones argumentaron las razones de su desacuerdo basándose en estudios



técnicos que concluyen que los beneficios para el país serán pocos y los perjuicios para el sector severos.

Exponer a nuestro país a competir con Brasil uno de los principales productores de bienes agro-alimentarios del mundo resulta demasiado riesgoso si atendemos al hecho de que la economía brasileña es casi del doble de tamaño que la México, su modelo agropecuario es diametralmente opuesto al de nuestro país y que la producción de alimentos en México es una quinta parte de la de Brasil. En general La el crecimiento de productos agropecuarios ha sido significativamente mayor en Brasil, Colombia y Perú comparada con México.

Como muestra de las condiciones dispares que privan en el contexto de la posible firma del Tratado, se puede mencionar el crecimiento de algunos productos agropecuarios tales como el trigo que en Brasil presenta un crecimiento del 17.5% y en México del 1.8%; la carne de pollo en Colombia creció 9.1% mientras que en México el crecimiento fue del 4.4% y el mango creció en Perú 12.6% mientras que en México creció 2.2%. Este crecimiento desigual producto por producto, en el marco de un Tratado de Libre Comercio se traducen en afectaciones para nuestros productores locales.

Si bien, México es el segundo mercado más importante de América Latina, no ocupa el mismo lugar en la regulación y control de los aranceles; por ese mismo hecho, no se deben bajar los aranceles unilateralmente y por otro lado abrir fronteras.

En la más reciente reunión del Foro Económico Mundial en Davos, Suiza en enero del presente año, se advirtió con precisión de la volatilidad en los precios de los alimentos y la clara recomendación a los países de no importar más del 25% de los productos para el consumo interno.

Resulta alarmante que nuestro país se acerque al segundo lugar mundial en importación de granos básicos, dejando de advertir que en la mayoría de los países, en la etapa posterior a la crisis financiera del 2009 modificaron sus políticas disminuyendo importaciones, fortaleciendo sus mercados internos y aumentando los subsidios al campo en una clara estrategia de salvaguardar su seguridad alimentaria. Nuestro país es uno de los más expuestos a la inflación en el sector agroalimentario, por lo tanto esta discusión no implica la soberanía sino la seguridad alimentaria.

No negamos el hecho de que existen otros sectores de la economía en los cuales este tipo de Tratados resultan altamente beneficiosos, sin

embargo, en lo que compete al sector agroalimentario compartimos la preocupación y la responsabilidad, como órgano legislativo representante del pacto federal de buscar el fortalecimiento de los mercados locales y regionales al interior del país y de garantizar la producción y el acceso a los alimentos para la población. Por lo tanto el tema debe analizarse con sumo cuidado tomando en cuenta a todos los actores involucrados.

Consideramos que las argumentaciones planteadas por los representantes de las organizaciones fundamentan suficientemente su desacuerdo; compartimos su legítima preocupación de que México suscriba acuerdos comerciales en donde no existe congruencia ni complementariedad para nuestros productores. Es imprescindible que el Senado de la República tome una activa participación en la discusión del tema dialogando con el Poder Ejecutivo representado en este caso por el Secretario de Economía.

Es por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta soberanía el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se cita al Secretario de Economía Dr. Bruno Ferrari García de Alba ante Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Comercio y Fomento Industrial, Fomento Económico y Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe para dialogar sobre los Tratados de Libre Comercio con Brasil, Colombia y Perú.

### **Suscribe**

**Sen. Rosalía Peredo Aguilar**

Dado en el salón legislativo de San Lázaro, a 10 de febrero de de 2011.





DR. RICARDO MONREAL ÁVILA

*Se aceptó y  
aprobó por la  
Asamblea.*

**DR. RICARDO MONREAL ÁVILA**



---

## **POSICIONAMIENTO SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO EN EL SECTOR AGRÍCOLA DEL PAÍS.**

El día de ayer, en el Senado de la República estuvieron varios representantes de diversos sectores del campo mexicano. Su principal inquietud era que el gobierno federal no firmara ninguna apertura comercial sin antes realizar un estudio detallado de los impactos que tendría en el campo mexicano y en las diversas actividades que realizan los productores nacionales.

Su inquietud no era para menos, en 1994 el gobierno federal vendió la idea de la supuesta modernización económica y la gran apertura comercial que nos permitiría entrar al primer mundo a través del TLCAN.

Hoy sabemos que ello fue una apertura comercial irracional, hecha con prisas y sin un detallado estudio sobre las implicaciones que causaría a los campesinos y al campo mexicano.

Lejos de entrar por la puerta grande a la modernización, este acuerdo ha traído pobreza, desempleo, migración y abandono

---

del campo. Asimismo, ha sincronizado de manera espantosa y preocupante nuestra economía con la de EUA; 80% de nuestro comercio “globalizado” es con un solo país.

Por lo tanto es posible afirmar que, con la apertura comercial, no solamente no se transformó el campo mexicano para bien, sino que los productores con potencial no la pudieron aprovechar por la caída en el crédito, los problemas de comercialización, los costos de transporte y otros factores que han afectado la competitividad de los productores mexicanos.

Por lo mismo en la izquierda mexicana, y en amplios sectores rurales, se ha insistido en la necesidad de una nueva renegociación de este acuerdo comercial. Pues éste está agotado.

Nosotros no nos oponemos a que se firmen acuerdos comerciales que redunden en beneficio para nuestra economía y nuestros productores nacionales. Tampoco estamos en contra de evitar la competencia económica. A lo que nos oponemos es que se les mandé a competir con desventajas abismales con respecto a otros países. Aquí en México se requieren más y mejores tecnologías, más y



---

mejores apoyos, más y mejores programas y más y mejores subsidios.

Basta decir que el crédito privado, lejos de aumentar, se ha reducido al mismo tiempo que se han desmantelado muchas de las instituciones de fomento agropecuario, creando un vacío institucional que no han podido llenar los programas y las nuevas instituciones creadas para apoyar al sector. Incluso, muchos de estos programas de apoyo agropecuario son regresivos; el 10% de los productores rurales concentra entre 50 y el 80% de los subsidios, dependiendo del tipo de programa.

Si se firman acuerdos comerciales con países en mejores condiciones económicas y con mayores apoyos de sus gobiernos, será como ¡mandar a la guerra a nuestros productores sin fusil!

México debe proponerse la inserción en el comercio mundial de manera exitosa, pero ello no debe confundirse con la autarquía comercial en materia agrícola que se pretende si se firman acuerdos comerciales con otros países sin considerar nuestras necesidades y aspiraciones propias.

Este asunto debe atenderse a través de una verdadera política de Estado en tanto se trata de un asunto de interés nacional, pues está en riesgo nuestra soberanía alimenticia. A la par de ello, es urgente no aplazar más una política integral de desarrollo del sector rural que permita elevar sus productividad y la del conjunto de la economía, así como la reducción de la pobreza rural.

Punto de Acuerdo

\* Citar al Sec. de Relaciones Exteriores y  
Sec. de SAGARPA., Se anexa al de  
Sec. Economía



*Dado en el salón Legislativo de Xicotécatl, a los diez del mes de febrero del 2011.*







10 FEB 2011

Se aceptó y aprobó por la Asamblea.

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ECONOMÍA.**

**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES LA SIGUIENTE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA:**

**PRIMERO.-** El Senado de la República cita a la Secretaria de Relaciones Exteriores, Lic. Patricia Espinosa Cantellano, de Economía, Dr. Bruno Ferrari García de Alba y al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Ing. Francisco Javier Mayorga Castañeda, ante las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; de Comercio y Fomento Industrial; de Agricultura y Ganadería; y de Desarrollo Rural, para que informen sobre el estado y los términos de las negociaciones comerciales que se han desarrollado relativas al Protocolo Modificador al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela, así como el posible Tratado de Integración Profunda de Libre Comercio con la República del Perú.

**SEGUNDO.-** La primera de las Comisiones nombradas será la encargada de coordinar y conducir los aspectos técnicos y operativos de la reunión y asimismo de elaborar el informe correspondiente para este Pleno del Senado.

Salón de sesiones a los diez días del mes de febrero de dos mil once.

**SEN. ALFONSO ELÍAS SERRANO**